

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO

CONSTANCIA ACLARATORIA

La suscrita Coordinadora del Punto de Atención Regional Pasto de la Agencia Nacional de Minería – ANM, de conformidad con las facultades atribuidas en Resolución No. 0206 del 22 marzo de 2013 y Resolución No. 363 del 17 de junio de 2019, a través de la presente se permite aclarar que en el marco del proceso de notificación realizado en **Estado Jurídico No. PARP-066-20 del 18 de noviembre del 2021** por error humano se consignó que el **Auto PAR Pasto No. 492 del 17 de noviembre de 2021** fue expedido dentro de la placa minera 00246-52, cuando lo correcto es 00374-52, y se relacionaron las disposiciones emitidas en **Auto PAR Pasto No. 488 del 16 de noviembre de 2021** y no en el **Auto PAR Pasto No. 492 del 17 de noviembre de 2021**.

Así las cosas y como quiera que la finalidad es garantizar el debido proceso al titular minero, se procederá a realizar desde ceros nuevamente la notificación del **Auto PAR Pasto No. 492 de 17 de noviembre del 2021**, en el Estado Jurídico No. PARP-069-21 de 30 de noviembre de 2021, y se dejará sin efecto integralmente la notificación del auto en mención realizada el día 18 de noviembre de 2021.

Lo anterior a efectos de otorgar un debido proceso en el marco de la notificación del auto en cita y con base en lo dispuesto en el Artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

Dada en la ciudad de Pasto, el 29 de noviembre de 2021.


CARMEN HELENA PATIÑO BURBANO
Coordinadora Punto Atención Regional Pasto

Proyectó: Mónica Molina Contratista PAR Pasto VSC.
Revisó: Diana Carolina Arteaga Arroyo. Gestor T1 Grado 10 PAR Pasto VSC.
Fecha de Elaboración: 29/11/2021